

5 de enero del 2022

Señora  
Elianne Vílchez Abreu  
Vicepresidenta Ejecutiva/Gerente General  
**BOLSA Y MERCADOS DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
District Tower, piso 2  
Calle José A. Brea 14, Evaristo Morales  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
República Dominicana

**Asunto:** Hecho Relevante – Distribución de beneficios del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**

Distinguida señora Vílchez,

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el artículo 12, párrafo II, literal x) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV y la sección 3.8 *Normas generales sobre la distribución de beneficios del Fondo* del Reglamento Interno del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-050 (el “Fondo”), **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008; tiene a bien informar como Hecho Relevante que el Comité de Inversiones del Fondo aprobó que en fecha 7 de enero del 2022 sean parcialmente distribuidos los beneficios generados durante el trimestre octubre – diciembre 2021.

Se anexa copia de la certificación de la resolución del Comité de Inversiones correspondiente.

Atentamente,

**Gina Guaschino**  
Gerente de Control Interno

## CERTIFICACIÓN

Yo, **SAÚL ACOSTA CALDERÓN**, Secretario del Comité de Inversiones del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-050, gestionado por **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVAF-008, **CERTIFICO**: Que conforme consta en el Libro de Actas de las Reuniones del Comité de Inversiones del Fondo, en fecha cinco (5) de enero del dos mil veintidós (2022), se aprobó la siguiente Resolución:

### **“ÚNICA RESOLUCIÓN**

*SE DAN POR CONOCIDOS los beneficios generados por el FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I durante el trimestre octubre – diciembre 2021. SE DECIDE que se realizará una distribución parcial de los beneficios generados por la suma de US\$915,824.05, a razón de US\$8.72213381 por cada cuota de participación, la cual se reconocerá y distribuirá a los aportantes en fecha 7 de enero del 2022. En ese sentido, SE AUTORIZA al Administrador del Fondo y al Área de Operaciones de GAM Capital S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión a realizar las gestiones necesarias ante CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. para efectuar el pago en dicha fecha, dentro del plazo establecido en la sección 3.8 del Reglamento Interno del Fondo.*

*Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.”*

**CERTIFICAMOS** su conformidad, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día cinco (5) de enero del dos mil veintidós (2022).



---

**SAÚL ACOSTA CALDERÓN**

Secretario del Comité de Inversiones

VISTO BUENO:



---

**María Teresa Albaine Guzmán**

Presidente del Comité de Inversiones